



**ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día seis de abril de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CTE, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-1190-2017 emitida por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete. **SEIS:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS ITALIA, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-229-2017-CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el cinco de diciembre de dos mil diecisiete. **SIETE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-255-CAU-2017 emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. **OCHO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-224-CAU-2017 emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el treinta de octubre de dos mil diecisiete. **NUEVE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad ASESORES INTERNACIONALES V y V, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-027-2018-CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el doce de febrero de dos mil diecisiete. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos cuarenta y siete de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que se ha recibido la siguiente correspondencia: **A)** Escrito presentado por el Director Presidente y representante legal de la sociedad **ASESORES INTERNACIONALES V Y V, S.A. de C.V.** mediante el cual presenta documentación probatoria en el recurso de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra del Acuerdo No. E-027-2018-CAU relacionado con diferendo comercial. **B)** Escrito presentado por la sociedad **CAESS, S.A. de C.V.** en el cual señalan que están dando cumplimiento a lo requerido en el Acuerdo No. 78-E-2018, relacionado con la apelación presentada por la referida sociedad en contra del Acuerdo E-224-CAU-2017 —

— **C)** Escrito presentado por la sociedad

AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V. mediante el cual presenta documentación probatoria en el recurso de apelación interpuesto por la sociedad **ASESORES INTERNACIONALES V Y V, S.A. de C.V.** en contra del Acuerdo No. E-027-2018-CAU relacionado con diferendo comercial. **D)** Memorando de la Gerencia de Electricidad de la SIGET, de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, mediante el cual remite el Informe Técnico No. IT-NT-2018-04-011, relacionado con el Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad **CAESS, S.A. de C.V.** en contra del Acuerdo No. E-255-2017-CAU. Esta Junta de Directores da por recibida la documentación relacionada y gira indicaciones para que la misma sea anexada a los expedientes administrativos correspondientes.....

**CINCO:**

[Lined area for handwritten notes or signatures]





[Redacted area]

.....**SEIS:** Esta Junta de Directores recibe presentación del colaborador jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica de la SIGET, respecto a los argumentos planteados por INVERSIONES INMOBILIARIAS ITALIA, S.A. de C.V., en el Recurso de Apelación interpuesto por dicha sociedad en contra de la Resolución No. T-229-2017-CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Este cuerpo colegiado analizan y discuten cada uno de los argumentos vertidos por la apelante, procediendo a girar los lineamientos pertinentes para la elaboración del proyecto de sentencia.....

.....**SIETE:** Este cuerpo colegiado está conociendo del Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-255-CAU-2017 emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete; procediendo a discutir el Informe Técnico No. IT-NT-2018-04-011 emitido por la Gerencia de Electricidad de la SIGET de conformidad a lo requerido en el Acuerdo No. 119-E-2018 de fecha tres de abril de dos mil dieciocho.....

.....**OCHO:**  
[Redacted area]

S  
[Redacted area]

.....**NUEVE:**

